

en un juego de doble pinza, por un lado se nos señalaba como "colaboracionistas" y "oficialistas" y por el otro se nos acusaba de privilegiados que recibíamos prebendas. Pareciera que en nuestro país, tanto para los grupos de extrema izquierda como para nuestras derechas oligárquicas tradicionales, el gran mal es que los trabajadores realicemos y realicemos con honradez.

FACTORES POLITICOS

En medio de todas estas presiones, el laudo cayó en una suma de complicaciones y no resultó lo que nosotros pretendíamos, es decir, una verdadera expresión técnica, ajena a factores políticos. Nosotros pretendimos una redacción clara y sin posibilidad de equívocos e interpretaciones; de esta manera no se producirían conflictos. Pero ahora hay que esperar mucho de la buena fe. Si las presiones volvieran a jugar se podrían hacer interpretaciones capciosas y entonces nacerán indefectiblemente los problemas. El Cuerpo de Delegados hizo un análisis del laudo considerándolo positivo, siempre y cuando se haga una interpretación real del mismo y la empresa comprenda de una vez por todas que todo trabajo de racionalización se debe hacer con la presencia de la organización sindical y de los trabajadores, como lo señalan las Encíclicas Papales. Nuestra filosofía es que las empresas se transformen en verdaderas comunidades de personas, trabajando para la comunidad. De ser así se puede llegar a resultados positivos; estudios realizados por nuestro sindicato demuestran que podemos aumentar, de esa manera, la productividad de este año del 8 al 10 %, reducir el costo de los servicios sociales en un 10 %, bajar otro punto al ausentismo, etc. Esas son las medidas realmente económicas de la racionalización y que determinan que en tres años de coparticipación del sindicato, se hayan logrado por primera vez en la historia de la empresa un aumento de productividad que va del 20 al 25 %.

Si el laudo se cumple con nuestra interpretación, se puede llegar a cosas muy positivas, pero si existiera mala fe el gremio está dispuesto a defender sus derechos cualesquiera sean las consecuencias, y previendo esta situación es que el

Cuerpo de Delegados ha decretado el estado de movilización.

El laudo lo tendremos que juzgar por los hechos que se produzcan. Sin embargo existe un punto que consideramos del más neto corte político: el registro de postulantes de la bolsa de trabajo. Hasta ahora la selección del personal siempre fue realizada por la empresa; ella tomó exámenes, pidió antecedentes y realizó la revisión médica de los trabajadores. Los postulantes surgían de un registro de candidatos que llevaba el sindicato, en libro rubricado y controlado por la Secretaría de Trabajo de acuerdo con la Ley de Asociaciones Profesionales. Siendo que la selección, como dijimos, la realizaba la empresa, creímos que no existía ningún problema, pero aquí nos llevamos otra sorpresa, ya que el laudo elimina el aludido registro y crea uno nuevo en la Secretaría de Trabajo. Los términos confusos de esta medida demuestran que la modificación encerraba una intención política, pretendiéndose dar la imagen de que se le quitaba un derecho al sindicato.

Con respecto al régimen de ascensos, el trabajador deberá rendir un examen de competencia; el temario lo fija la empresa de acuerdo con el cargo; se debe obtener el 80 % del puntaje correspondiente. Una vez aprobado este examen se revisa su conducta. Si tiene un día de suspensión no puede ascender por el término de un año a contar del momento de la aplicación de esa sanción. En tercer lugar se considera la antigüedad. Esperamos que no se pretenda hacer calificaciones subjetivas por medio de los jefes. No lo aceptaremos. Nuestro sindicato vive actualmente una serie de problemas. Desde el 1º de marzo del año pasado se sigue discutiendo el pago de las bonificaciones anuales, donde existen sorpresas de todo tipo. Mientras 900 millones de pesos se reparten entre 250.000 trabajadores, 100 millones se reparten entre trece personas. Los 250.000 obreros encuentran todo tipo de inconvenientes para hacer efectivo su importe, en cambio los gerentes y directores repartieron sus 100 millones dos días después de la Asamblea. Esto y tantas otras cosas demuestran el clima que existe con respecto a los trabajadores y los intereses que se mueven por la destrucción de nuestro sindicato.

(continúa en la pág. 63)

LOS PRESTAMOS PERSONALES

La noticia económica del mes es, sin lugar a dudas, la aparición de la Circular B 630 del Banco Central, que al implantar el nue-

vo régimen de efectivos mínimos, al parecer da comienzo a una reforma trascendental del régimen bancario. El nuevo ré-

gimen de efectivos mínimos es indudablemente un grave avance, al eliminar todo el engorroso sistema en uso y reemplazarlo

ECONOMIA

por dos tasas únicas, fácilmente controlables por el Banco Central: un encaje básico del 20 % en los bancos de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires y del 10 % en los del interior, a los que hay que agregar encajes adicionales del 30% y del 25%, respectivamente, que solamente podrán usarse para determinadas operaciones de crédito. Además, esta reforma que podría implicar una fuerte expansión monetaria viene acompañada de la introducción de los bienes suntuarios en el régimen de préstamos personales.

¿POR QUE ES IMPORTANTE LA CIRCULAR?

Para contestar a esta pregunta, tenemos que hacer un poco de historia.

A cada uno de los argentinos, tomados en su término medio, la evolución de precios le fue deteriorando el poder adquisitivo de su moneda, o lo que es lo mismo, que con igual cantidad de dinero cada vez compró menos (algunos dicen que el deterioro se debió a los gobiernos).

O sea, que para el hombre que trabaja, de hace unos años a esta parte el ahorrar no sólo carece de sentido, sino que se le ha hecho prácticamente imposible. Los economistas tienen una palabra que ya manejamos todos los argentinos para designar esos hechos: "inflación".

Pero, como una de las características esenciales de la inflación es que tiende a favorecer a los deudores y a los perceptores de beneficios a expensas de los acreedores y de quienes perciben rentas fijas, comenzó el crecimiento de determinados sectores económicos en detrimento de otros, que provocaron deformaciones estructurales en la economía nacional.

Además, la falta de dinero suficiente para satisfacer a un consumidor al que la publicidad y

otras modernas técnicas de venta le crearon la necesidad de comprar, dio formas nuevas y mucho más agresivas a un anti-quísimo negocio: **vender dinero**.

Así comenzó el incremento de los denominados "intermediarios financieros" (más o menos legales), quienes vinieron a unirse a las otras muchas actividades que rompieron la armonía del crecimiento de la economía nacional, que desde 1930 busca la salida del tradicional esquema agro-importador.

Es indudable que la inflación tuvo su mayor impacto por la falta de ahorro, sobre el mercado financiero, y fue entonces la causa principal del nacimiento de un nuevo mercado, cuya característica principal estaba dada por una **alta tasa de interés** y su gestión extrabancaria.

Y fue así cómo la inflexibilidad del régimen bancario y la contradicción existente entre la **tasa máxima de interés bancario** y la **tasa de interés del mercado extrabancario**, canalizó hacia el nuevo mercado que se erigió soslayando las normas legales, la mayoría del capital que antes se encauzaba hacia los bancos en forma de ahorro. De este modo se desarrollaron una serie de entidades nuevas. Cooperativas de Ahorro, Sociedades financieras, etc., que demostraron una gran ductibilidad para trabajar con los sectores de mayor demanda de capital y a los que las instituciones bancarias no podían llegar.

Los bancos hicieron oír varias veces sus voces de protesta, pero a pesar de algunas medidas dictadas, a nadie escapó que determinados sectores, por ejemplo el de financiación de automotores y artículos del hogar, siguieron operando con entera libertad y casi sin competencia bancaria.

La circular B 630 del B.C.R.A. al dar los nuevos encajes básicos, incluir los bienes suntuarios dentro del régimen de préstamos personales (sobre todo los automotores) y hacer mucho más liberal el acuerdo de los créditos y ampliar su monto y plazos,

indica la resolución de las autoridades económicas nacionales de incrementar al máximo el consumo de bienes manufacturados.

¿POR QUE CREDITOS PARA AUTOS?

Es posible que a alguno llame la atención que en la actual coyuntura económica, que tiene características casi recesivas provenientes de la búsqueda de estabilización monetaria y de la política de demonetización de mercados (incremento impositivo, etc.) se incluyan los bienes suntuarios en el régimen de préstamos personales. Lo que ocurre es que paralelamente a una política que quiere parar la inflación y se caracteriza entonces por un **intento de estabilización de precios, pero también de salarios**, se originó en varios sectores industriales acumulación de "stocks", reducción de inversiones, y lo que es fundamental, una menor demanda de mano de obra y de consumo.

Pero es indudable que la Circular B 630 del B.C.R.A. además de la reactivación del consumo y del mantenimiento del nivel de producción de ciertos sectores industriales, busca atacar frontalmente el mercado financiero extrabancario y su tasa de interés. Esto corrobora las versiones de que en breve plazo **se disminuirá** la tasa de interés bancario, a la vez que permitirá a los bancos competir, por medio de la mayor liberalidad, en mercados a los que antes les era imposible llegar con su oferta.

Es previsible entonces que, a largo plazo, la estructura natural financiera que es el banco se adaptará a las exigencias específicas del mercado de consumo.

Y esto es muy importante en un país donde, por lo general, el mercado tuvo que adaptarse a los bancos.

I. P. Lagarrigue